



El Departamento Jurídico de la Cámara de la Pequeña Industria del Guayas, informa a sus socios que en los actuales momentos el Ministerio de Relaciones Laborales se encuentra realizando inspecciones para la verificación del cumplimiento de las obligaciones labores, dentro del cual solicitan copias certificadas de lo siguiente:



1. Copia del nombramiento del Representante Legal,
2. Copia del Registro Único de Contribuyentes,
3. Nomina de los trabajadores de la empresa,
4. Planillas consolidadas de pagos y aportes al IESS,
5. Roles de pagos de octubre del 2010 a la fecha,
6. Soporte de pago de horas extraordinarias y suplementarias, (registro de entradas y salidas del trabajo). (en caso que sea necesario)
7. Contrato de trabajo debidamente legalizados,
8. Formularios del pago de los décimos tercero y cuarto remuneraciones 2010- 2011,
9. Formulario de pago de utilidades 2010
10. Contrato e trabajo de personas con discapacidad y el carnet del CONADIS (en caso que sea necesario),
11. Contrato de trabajo para mayores de 15 y menores de 18 años, con el correspondiente examen médico de aptitud del Ministerio de Relaciones Laborales (en caso que sea necesario),
12. Reglamento Interno de Trabajo legalmente aprobado,
13. Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo debidamente aprobado,
14. Contrato de trabajo de personal extranjero (en el caso que sea necesario),
15. Contratos de servicios complementarios (en el caso que sea necesario),
16. Autorización de horario de Trabajo (en caso que sea necesario).

Para mayor información por favor escribir a :

E-mail: legal@capig.org.ec

Pbx: (04) 2 - 281524

www.capig.org.ec

Síguenos en:  



**CAMARA DE LA
PEQUEÑA INDUSTRIA
DEL GUAYAS**

"Pequeña Industria que genera gran impacto"